



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

BANDO DE ALCALDÍA

D. JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO
ALCALDE PRESIDENTE DE EL CUERVO DE SEVILLA

HACE SABER:

A TODOS LOS PROPIETARIOS DE SOLARES Y EDIFICIOS, LA OBLIGACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO PÚBLICO, según lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos en el municipio de El Cuervo de Sevilla, publicada en el B.O.P. nº 154, el 8 de julio de 2024.

Para dar cumplimiento a esta obligación, las personas propietarias **deberán efectuar la limpieza del solar y/o edificio en un plazo máximo de 15 días desde la publicación del presente Bando.**

Asimismo, deberán realizar cuantas actuaciones sean necesarias para que el inmueble se mantenga en adecuadas condiciones de limpieza y conservación **durante todo el año.**

Los restos de los trabajos de limpieza y mantenimiento deberán retirarse a vertedero controlado, inmediatamente culminadas éstas, a cuenta del obligado, estando prohibida la quema de este material, en todo caso.

Se realizarán inspecciones periódicas por los Técnicos Municipales con el fin de comprobar el estado de los solares, parcelas y otros terrenos sin urbanizar. En caso de incumplimiento de lo ordenado en el presente Bando, **se adoptarán las medidas y multas previstas en la citada Ordenanza: ejecución subsidiaria a costa del obligado, imposición de sanciones y los gastos de gestión.**

Lo que se hace público para general conocimiento, con el fin de que por parte de los propietarios de los mismos se adopten las medidas oportunas con el objeto de evitar a la ciudadanía las molestias que ocasionan su mal estado de conservación y el deterioro del Medio Ambiente.

En El Cuervo de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	BPcGQZD6kP1YGCVM1py/4Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano		Firmado	25/02/2026 08:24:05
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BPcGQZD6kP1YGCVM1py%2F4Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



